

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## AUDITORÍA INTERNA

### “Informe de labores del período 2016”



Marzo, 2017

# Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS .....	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados .....	5
3.2 Asesorías y Advertencias .....	7
3.3 Legalización de libros .....	7
3.4 Publicación en la WEB institucional de informes .....	8
3.5 Recomendaciones.....	8
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	9
3.7 Trabajos en proceso .....	9
3.8 Limitaciones.....	10
4. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ÓRGANOS FISCALIZADORES. ....	11
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.....	11
6. CONCLUSIÓN.....	14
7. ANEXOS .....	15
Anexo N°1.....	16
Anexo N°2.....	18
Anexo N°3.....	24

## **1. INTRODUCCIÓN**

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2016, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en la 2.6.

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna, se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que consideramos relevantes para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que puede señalar algunas áreas de interés, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

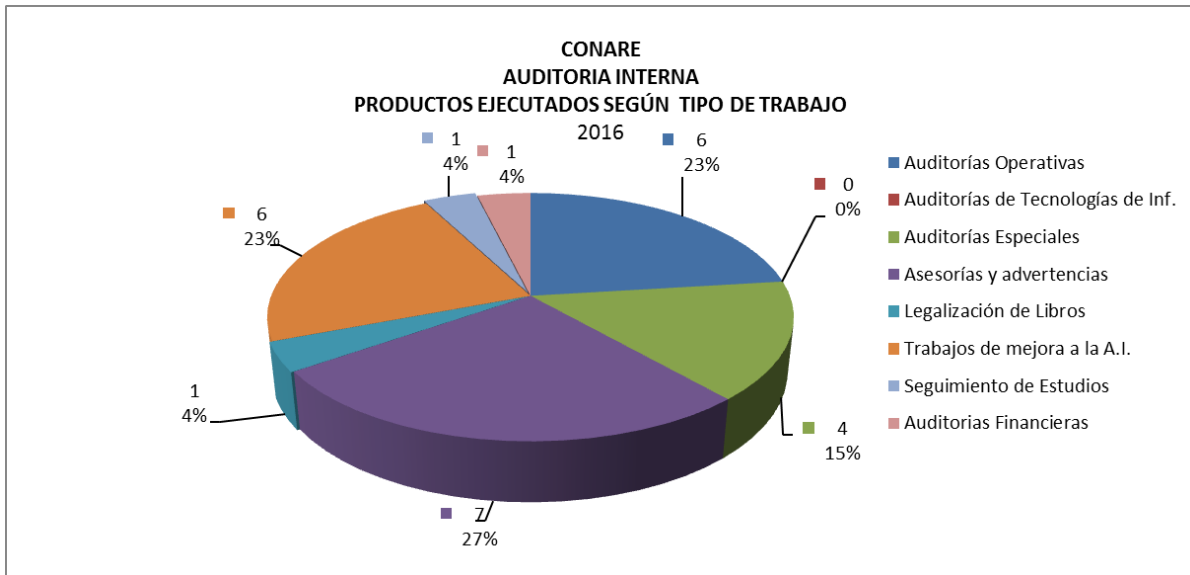
En la primera parte se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

## **2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS**

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 17 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, las de tipo especial, servicios preventivos y las labores de fortalecimiento de los procedimientos internos de esta unidad de fiscalización.

Estos a su vez generaron 26 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría.

## GRÁFICO N°1

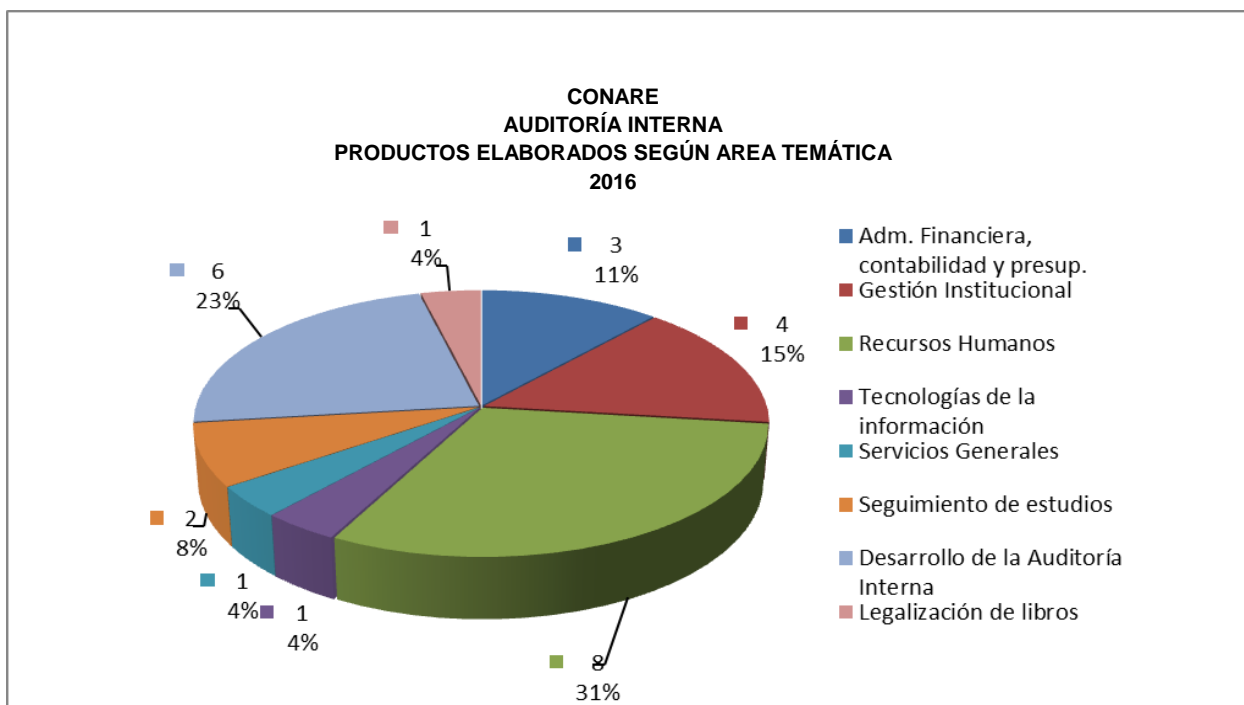


Fuente: Elaboración propia.

Si bien, el gráfico muestra una mayor cantidad de productos de asesoría y advertencia, por su naturaleza son trabajos en los cuales se invierte menor recurso humano, ya que estos generalmente se derivan de estudios cortos, que permiten comunicar alguna situación particular. Son primordialmente las auditorías operativas y contables – financieras, las que requieren una mayor utilización de insumos de esta auditoría, tal y como ocurrió durante el año 2016, conforme a los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, sobresalen, los aspectos relacionados con la administración del recurso humano, administración financiera, contabilidad y presupuesto, también los desarrollados sobre mejoramiento de la Auditoría Interna y los efectuados sobre seguimiento de estudios.

## GRÁFICO N°2



Fuente: Elaboración propia.

### 3. EJECUCIÓN DEL PLAN

#### 3.1 Trabajos realizados

A continuación se presentan los trabajos realizados durante el año 2016, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como trabajos urgentes u oportunos no planificados, ampliación del alcance o atrasos en la ejecución de algunos estudios y la reducción temporal de una plaza por el traslado de una funcionaria a la Administración. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes.

Durante el 2016, y como se amplía más adelante, se continuó dándole un mayor énfasis al seguimiento de informes, con el ánimo de obtener un mayor provecho de los estudios realizados en términos de mejora del control interno y de los procesos institucionales.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2016, este se cumplió en 94%, dado que se estableció la meta de ejecutar al menos 18 trabajos de auditoría, lográndose ejecutar 17.

A continuación se enuncian los documentos por ejes temáticos de cada trabajo que concluye con un informe, un breve resumen de cada uno se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

### **Institucional**

INF-001-2017, “Gestión y Registro de Actas del Consejo del SINAES”.

INF-002-2016, “Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de los períodos 2013 y 2014, con corte al 31 de agosto de 2015”.

### **Administración financiera, contabilidad y presupuesto**

INF-004-2016, “Análisis del control interno que se aplica en la gestión económica de los proyectos del PRIAS, administrados por la FunCeNAT”.

OF-AI-040, 041-2016 Nombramientos Servicios Especiales SINAES.

### **Recursos Humanos**

INF-003-2016, OF-AI-056-2016, OF-AI-058-2016 “Reconocimiento y Pago por Recargo de Funciones a las Jefaturas del CONARE”.

INF-005-2016, “Administración del beneficio laboral de vacaciones”.

### **Servicios generales**

OF-AI-148, 149-2016, Informes de control interno sobre uso de vehículos oficiales.

### **Adquisiciones**

OF-AI-008-2016, Informe control interno contratación Sistema SIGA-SINAES.

AI-RH-001-2016. “Contratación del Sistema SIGA-SINAES y ampliación de la licitación para otros requerimientos del SINAES”

### **Tecnologías de la Información**

OF-AI-075-2016, Informe seguimiento implementación GRP Wizdom.

### **Desarrollo de la Auditoría Interna**

INF-001-2016, “Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 014”.

INF-006-2016, “Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2015”.

## Otros

Cabe indicar que se estudió una denuncia, sin embargo, la misma concluyó con recomendaciones de control interno a la Administración sobre el uso de vehículos oficiales.

### 3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de recurso humano.

<b>Asesorías</b>	<b>Detalle</b>
OF-AI-006-2016	Implicaciones para CONARE Proyecto de Ley #19822
OF-AI-017-2016	Recomendaciones a Proyecto de Reglamento de actividades teletrabajables.
OF-AI-032-2016	Observaciones a la política de nombramientos en propiedad
OF-AI-033-2016	Implicaciones Normas de Seguimiento informes CGR
OF-AI-045-2016	Acuerdo de consolidación plazas Fondos del Sistema
OF-AI-145-2016	Observaciones a la Circular sobre Mérito Académico
<b>Advertencias</b>	<b>Detalle</b>
OF-AI-143-2016	Advertencia sobre fundamentos de la Circular de aprobación de asuetos

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a los temas y circunstancias. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

### 3.3 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE y del SINAES, equivalentes a cuatro cierre de libros, apertura de tres, se sustituyeron 64 folios por errores en la impresión u otros defectos, y se legalizaron 800 folios nuevos. (MEMO-AI-014-2017)

### **3.4 Publicación en la WEB institucional de informes**

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los informes de auditoría correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre del 2016, lo anterior mediante los oficios OF-AI-010-2016 del 15 de febrero de 2016 y OF-AI-095-2015, del 31 de agosto de 2016. Los informes y otros documentos emitidos correspondientes al segundo semestre de 2016, se solicitó que se “subieran” a la página durante en el mes de febrero 2017, cumpliendo de esta forma con esa sana práctica de transparencia.

### **3.5 Recomendaciones**

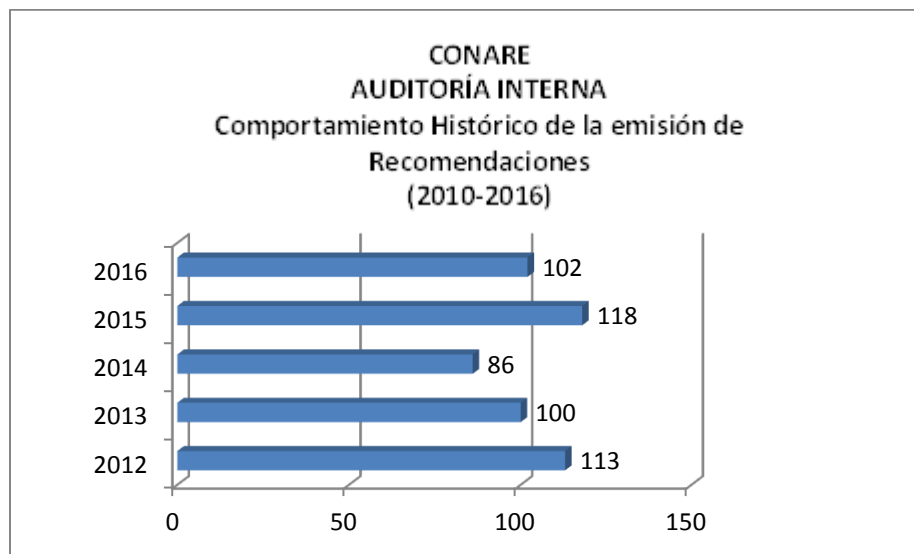
Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento a su cumplimiento.

Durante 2016, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 102 recomendaciones, destinadas a 11 dependencias de la institución y las cuales se presentan en el anexo N°1. No considera esta cifra la recomendación intrínseca que conlleva cada informe de Relación de Hechos emitido.

En el Gráfico N°3, se muestra el comportamiento histórico de las recomendaciones, observándose para este 2016, una tendencia en la generación de las mismas, a permanecer dentro de la cifra promedio cercana a las 104 recomendaciones, en los cuales se ha buscado emitir recomendaciones sobre aspectos de importancia operativa o estratégica.



### GRÁFICO N°3



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2017, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2015 y 2016.

#### 3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base en el estudio de seguimiento que se está concluyendo en el mes de marzo 2017 se observa que ha continuado mejorando por parte de las diferentes dependencias en el envío de los Planes de Mejora derivados de los informes de auditoría interna, así por ejemplo, para casi la totalidad de las recomendaciones emitidas durante 2016 se ha recibido, los correspondientes planes con acciones de mejora.

Cabe señalar que durante el segundo semestre se implementó con la Administración una nueva modalidad de seguimiento mediante reuniones conjuntas, con representantes de Dirección de OPES, Unidad Auditada y Auditoría Interna, que de acuerdo con la impresión inicial permitirá una mejor atención a las recomendaciones, se está concluyendo el estudio de seguimiento, que permitirá tener conclusiones más fundamentadas sobre el mismo. Sobre este aspecto, es relevante señalar, que al menos con la FunCeNAT, se logró un importante avance y se emitió un oficio, señalando el cumplimiento de una cantidad importante de recomendaciones.

#### 3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2016, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2017, estos son:

- Estudio general de seguimiento de recomendaciones en los informes de los períodos 2014 y 2015
- Presentación de Informes de Fin de Gestión
- Administración de recursos financieros de ORE
- Control de ejecución presupuestaria de Fondos del Sistema
- Gestión de la ética
- Presentación de declaraciones juradas de bienes CGR
- Ejecución de proyectos del CENIBioT con recursos ordinarios

### **3.8 Limitaciones**

Dentro de las limitaciones o imprevistos que esta Auditoría Interna tuvo durante el año 2016 que ha ameritado retrasar el inicio de estudios o no programarlos, modificando el Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República, tenemos:

- Atención de trabajos con mayor prioridad a los programados.
- Duración de ejecución de estudios por periodos mayores a lo previsto inicialmente.
- Falta de entrega de información oportuna y respuesta a consultas.
- No utilización de una plaza durante el 2016, por traslado de la persona a otra área de la Institución.

Por estas razones y otras debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Gestión y archivo institucional de documentos (ley general de archivos)\*
- Procesos Administrativos de FunCeNat en la administración de fondos del CeNAT\*
- Funcionamiento Módulo Proveeduría del sistema GRP Wizdom\*
- Planeación estratégica institucional\*
- Liquidaciones Laborales 2013-2016\*
- Planificación, gastos e inversiones del SINAES\*
- Administración de seguros\*
- Superávit específico – Compromisos\*
- Administración de Sistema de Información Financiera (GRP)\*

- Liquidación Presupuestaria anual 2014\*
- Sistema específico de valoración del riesgo institucional\*
- Evaluación de la naturaleza de los puestos académicos
- Transparencia en la página web
- Reconocimiento y equiparación de títulos y grados
- Ejecución del presupuesto y administración del Programa - Estado de la Nación

De los anteriores, los marcados con asterisco se reprogramaron para el año 2017, y algunos se suspendieron de manera definitiva a efecto de darle prioridad a otros de mayor relevancia en términos de un mayor nivel de riesgo u oportunidad.

#### **4. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ÓRGANOS FISCALIZADORES.**

De acuerdo con los registros de correspondencia de la Auditoría Interna, solo consta la emisión por parte de la Contraloría General de la República del informe DFOE-SOC-IF-03-2016 *“Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”* de mayo 2016, de las 5 recomendaciones emitidas, según los reportes del Ente Contralor al 22 de marzo de 2017, tres tienen calificación de cumplidas y dos (4.4, 4.6) se encuentran pendientes de ejecución.

No se evidencian otras recomendaciones dictadas por algún otro ente fiscalizador.

#### **5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.**

Durante el 2016, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (Nº 8292), actualmente se está implantando progresivamente el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de lo anterior, se efectuó la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, cuyos resultados se pueden observar en el documento INF-06-2016, *“Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2015”*, disponible en el momento que se requiera. En conclusión se obtuvo una calificación de 96%, disminuyendo ligeramente con respecto al año anterior.

A continuación se puede observar resultados mes detallados de la evaluación en el siguiente cuadro.

**Evaluación global del cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009)**

		Período 2012	Período 2013	Período 2014	Período 2015
<b>EVALUACIÓN GLOBAL</b>		<b>85%</b>	<b>86%</b>	<b>98%</b>	<b>96%</b>
<b>1.</b>	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>84%</b>	<b>88%</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%	88%	100%	100%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	75%	88%	100%	88%
1.3	Aseguramiento de la calidad	68%	90%	100%	100%
<b>2.</b>	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	<b>88%</b>	<b>84%</b>	<b>96%</b>	<b>94%</b>
2.1	Administración	85%	100%	100%	100%
2.2	Planificación	100%	100%	100%	100%
2.3	Naturaleza del trabajo	88%	100%	100%	75%
2.4	Administración de recursos	100%	100%	100%	100%
2.5	Políticas y procedimientos	50%	100%	50%	50%
2.6	Informes de desempeño	100%	50%	100%	100%
2.7	Planificación puntual	100%	50%	100%	100%
2.8	Ejecución del trabajo	80%	100%	100%	100%
2.9	Supervisión	100%	50%	100%	100%
2.10	Comunicación de los resultados	95%	83%	100%	100%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	68%	68%	85%	88%

Esta autoevaluación de la Auditoría Interna, fue validada externamente por la Auditoría Interna del Poder Judicial, mediante un esquema de evaluación por pares, determinando esta en Informe N 1336-AUD-2016<sup>1</sup> lo siguiente:

*“En opinión del ente validador, el proceso de autoevaluación conducido por la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores se ajusta razonablemente a los requerimientos prescritos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República; asimismo, los resultados, conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación que se adjunta, son razonables y coherentes frente a la normativa vigente.”*

En el informe de la autoevaluación (ver anexo No. 3) se señalan una serie de recomendaciones, de las cuales se origina un plan de mejora, que contiene entre otras las siguientes acciones:

<sup>1</sup> Del 15 de diciembre de 2016.

#### a- Mejoras a instrumentos

Se emitieron o remozaron algunos instrumentos para la operación interna, a saber:

*Nuevos:*

- IAI-11 Instructivo para selección de muestras.
- LAI-4 Políticas sobre asesorías y advertencias.
- FAI-25, FAI-26 Formularios Evaluación del Desempeño Coordinadora y Auditor (a) Interno (a)

*Revisados y actualizados:*

- PAI-1 Procedimiento Ejecución Auditorías Normales.
- PAI-2 Procedimiento para emisión y archivo de documentos.
- Además los modelos de cartas y formularios: MC-1, MC-4, MC-06, MC-7, MC-11, MC-12, FAI-13, FAI-14, FAI-16, FAI-18, FAI-23 y FAI-24.

Particular relevancia tiene la revisión integral del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores<sup>2</sup>, así como la revisión y actualización del Universo Auditable.

También la depuración del Módulo Comunicaciones GPA MEMO–AI-021, 23, 25-2016

En proceso de elaboración o de revisión se encuentran los siguientes:

- Creación de un acceso web para la presentación de denuncias ante la Auditoría Interna.
- Adaptación del Módulo de Seguimiento del GPA, a efecto de atender los requerimientos de registro, control y emisión de estado del seguimiento de recomendaciones atendidas.

#### b- Capacitación

Se continuó con el Plan Anual de Capacitación, que dio prioridad a capacitaciones grupales dentro de las instalaciones del CONARE, además de algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales o la Contraloría General

---

<sup>2</sup> Aprobado por CONARE en sesión No. 31-16.

de la República. En las ocasiones que fueron posibles, se compartió esta capacitación con otras dependencias de la Institución. Entre las capacitaciones recibidas están:

A nivel grupal:

- Inteligencia Emocional
- Auditoría Continua, Modelo de Gestión y su impacto en la Organización (En conjunto con la Contraloría Universitaria UCR)

Individuales

- Taller de SICOP-MERLINK.
- Programa Modular de Desarrollo de Competencias para Auditorías Internas CGR.
- Fundamentos de la Auditoría de Gestión Gubernamental (u operativa) basada en resultados CGR.
- XVII Congreso de Auditoría Interna IAI-CR

En general, la capacitación al personal de auditoría ha cumplido con el estándar recomendado usualmente para los profesionales en Auditoría en cuanto al tiempo, con un promedio de 57 horas, con esto se buscó un fortalecimiento de sus habilidades como persona y un reforzamiento técnico del personal, dentro de un marco de una visión más amplia de quehacer de las instituciones del sector de educación superior pública y sus particularidades.

c- Evaluación del Desempeño

Se efectuó la evaluación del desempeño del personal profesional de la unidad, incluyendo en esta ocasión a la Coordinadora de Auditorías, así como al Auditor Interno, retroalimentando a todo el equipo de auditoría, sobre sus áreas de mejora.

## **6. CONCLUSIÓN**

Del análisis de la labor realizada se concluye que el equipo de Auditoría Interna continúa aportando para el fortalecimiento del control interno institucional, en diferentes áreas del quehacer de CONARE, es pertinente señalar que una parte relevante de los recursos, se ha destinado a la evaluación o asesoría en actividades o procesos relacionados con la gestión de los recursos humanos, el principal destino de los recursos presupuestarios, así los aspectos relacionados con la operaciones institucionales.

Lo anterior, con base en los recursos disponibles, mismos de los cuales se ha destinado una cantidad relevante en atención de denuncias que merman personal para la atención plena del Plan de Trabajo anual establecido para el 2016.

Finalmente a lo interno de esta Auditoría, se ha proseguido con la mejora continua de nuestra labor, mejorando los instrumentos de trabajo, y la instauración de un equipo de trabajo más capacitado e integrado.

## **7. ANEXOS**

# **Anexo N°1**

## **Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias**



**CONARE**  
**Auditoría Interna**

**Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias**

N° de Informe o documento	Ofic. Administrativa	Dirección OPES	CENAT	CONARE	PRIAS	SINAES	Dpto. Gestión Tal. Humano	FunCenat	Auditoría Interna	Proveeduría	Total de Recomendaciones
<i>INF-001-2016, "Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2014"</i>									11		<b>11</b>
<i>INF-002-2016, "Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de los periodos 2013 y 2014, con corte al 31 de agosto de 2015"</i>				1							<b>1</b>
<i>INF-003-2016, OF-AI-056-2016, OF-AI-058-2016, "Reconocimiento y Pago por Recargo de Funciones a las Jefaturas del CONARE"</i>		2		5			3				<b>10</b>
<i>INF-004-2016, "Análisis del control interno que se aplica en la gestión económica de los proyectos del PRIAS, administrados por la FunCeNAT"</i>			2		8			20			<b>30</b>
<i>INF-005-2016, "Administración del beneficio laboral de vacaciones"</i>		2		1			5				<b>8</b>
<i>INF-006-2016, "Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2015"</i>									12		<b>12</b>
<i>OF-AI-008-2016, OF-AI-008-2016, Informe control interno contratación Sistema SIGA-SINAES</i>						4				4	<b>8</b>
<i>OF-AI-040, 041-2016 Nombramientos Servicios Especiales SINAES</i>		1				3					<b>4</b>
<i>OF-AI-045-2016 Acuerdo de consolidación plazas Fondos del Sist.</i>				1							<b>1</b>
<i>OF-AI-148, 149-2016, Informes de control interno sobre uso de vehículos oficiales</i>	14			3							<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>102</b>

# **Anexo N°2**

**Resúmenes Ejecutivos de los informes de la Auditoría Interna  
emitidos en el año 2016**

## **Resúmenes Ejecutivos de los informes de la Auditoría Interna emitidos en el año 2016**

A continuación se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna, se otros productos de menor extensión, se omiten en este anexo.

### **INF-001-2016, “Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2014”.**

El estudio consistió en evaluar la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2014, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Se determinaron incumplimientos a la normativa de conformidad con lo siguiente: 1) la estructura administrativa establecida no representa la organización actual de la Auditoría Interna, 2) no se ha aprobado y oficializado el código de ética de la Auditoría Interna, 3) no se cuenta con un manual descriptivo de las funciones que realiza cada puesto de la Auditoría Interna, 4) no se han establecido procedimientos para cuando la auditoría interna brinda servicios preventivos que incluyan los riesgos asociados y la eventual existencia de otros riesgos relevantes y los controles relacionados y la existencia de eventuales debilidades de control significativas 5) no se incluyen en los informes de Auditoría, las observaciones o comentarios de los auditados y 6) no se han establecido las eventuales responsabilidades por incumplimientos injustificados en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Adicionalmente se identificaron oportunidades de mejora que deben ser atendidas sobre actualización de documentos, aplicar evaluación de desempeño a las jefaturas, incluir actividades de planificación y autoevaluación de control interno en el PAO, verificar que los estudios y sus papeles de trabajo cumplan con todo lo establecido por la Auditoría Interna.

Las principales recomendaciones se dirigen a atender los aspectos señalados en los párrafos anteriores.

### **INF-002-2016, “Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de los períodos 2013 y 2014, con corte al 31 de agosto de 2015”.**

Este estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2014.

La finalidad fue dar seguimiento a los planes de implementación de las recomendaciones sugeridas por la Auditoría Interna en los estudios de auditoría, emitidos en el período 2013 y 2014, así como las recomendaciones pendientes de los períodos 2010, 2011 y 2012, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos y determinar las recomendaciones que no se han implementado.

Para tal efecto, se tomaron los planes de implementación, en los casos que fueron presentados y se les dio seguimiento, se realizaron entrevistas al personal relacionado con los diferentes procesos, actividades o asuntos que se auditaron, se revisaron los documentos que evidenciaron la implementación de las recomendaciones, y se aplicaron pruebas de control basadas en la información suministrada por el personal participante en el proceso de mejora, así como la documentación y correspondencia relacionada con la implementación de las recomendaciones, con corte al 31 de agosto de 2015.

Se puede indicar que del período 2013, se le dio seguimiento a cinco informes. De estos informes se les dio seguimiento a 204 recomendaciones, de las cuales se ha implementado 69 recomendaciones, lo que representa un 34%, 47 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 23% y 88 recomendaciones que aún no se han implementado representan un 43%.

Durante el período 2014 se emitieron ocho informes de los cuales se le dio seguimiento a seis, debido a que dos informes aún no cumplían con el plazo requerido para ser sujetos de seguimiento, de aquellos a los que se les dio seguimiento, se verificaron 62 recomendaciones, de las cuales se han implementado 29 representando un 47%, 15 están parcialmente aplicada que corresponde a un 24% y 18 recomendaciones están pendientes de aplicar, representando un 29%.

### **INF-003-2016: “Reconocimiento y Pago por Recargo de Funciones a las Jefaturas del CONARE”.**

La finalidad del estudio fue evaluar el control interno que se aplica en el pago por recargo de funciones a las jefaturas del CONARE, así como el sustento normativo del mismo.

Dentro de los hallazgos del estudio se determinó que no hay claridad en cuanto al sustento normativo para el reconocimiento del pago del 25% por recargo de funciones que se le realiza a algunas jefaturas del CONARE desde hace varias décadas. Según a la evidencia que se obtuvo, este reconocimiento se genera a partir de que en la Universidad de Costa Rica se les reconoce al personal de

régimen docente un porcentaje por recargo de dirección según el nivel jerárquico de la Dirección asignada situación que no se aplica de esta manera a lo interno del CONARE, sino que se realiza de forma automática.

El CONARE, le reconoce el 25% sobre el salario base por recargo de funciones a algunos puestos de jefatura, que se encuentran en la escala salarial administrativa, como son los puestos de jefaturas en la categoría de Director y Director Ejecutivo y se le ha denominado usualmente “recargo de funciones”. Cabe indicar, que de acuerdo a la información que se logró recopilar, en la Universidad de Costa Rica no se le reconoce, este “recargo de funciones” a estas categorías, ya que la composición del salario que devengan estos puestos, ya lo contempla dentro del mismo.

Las principales recomendaciones se dirigen a: revisar la práctica del otorgamiento de este beneficio que se realiza en el CONARE sobre el pago por recargo de funciones a las Jefaturas, para verificar que la aplicación que se está haciendo sea según con lo normativa interna de CONARE, al igual que la que utiliza la Universidad de Costa Rica sea la correcta y oportuna para la Institución, además, corresponde a las particularidades de las actividades que realizan las jefaturas a lo interno de la Institución, así como establecer formalmente, de ser correcto, el reconocimiento a los puestos de Director y Director Ejecutivo que se encuentran en la Escala Salarial Administrativa.

### **INF-004-2016, “Análisis del control interno que se aplica en la gestión económica de los proyectos del PRIAS, administrados por la FunCeNAT”**

En este estudio se identificaron las actividades de control interno aplicadas en la gestión de los proyectos del PRIAS, tanto por parte de la FunCeNAT como por el mismo personal del laboratorio, específicamente para los períodos 2014 y 2015, todo conforme a la normativa de control interno vigente y las normas que rigen a la FunCeNAT.

Dentro de los hallazgos del estudio se indica que no se cumplió en el periodo bajo estudio, con el acuerdo del CONARE con respecto a la firma, ratificación y visto bueno legal de los convenios, cartas de entendimiento y contratos relacionados con algunos de los proyectos del PRIAS; además, se identificaron debilidades de control con respecto a los procedimientos, los expedientes de los proyectos y la documentación de la ejecución de su presupuesto, especialmente en los proyectos con fondos de origen privado; se identificaron inconsistencias con respecto a los ingresos y venta de servicios, se señalan debilidades importantes con respecto a los egresos de los proyectos, y sobre el manejo y control de los activos.

Las principales recomendaciones se dirigen a revisar, actualizar y fortalecer el control interno sobre aspectos como la documentación de la ejecución del presupuesto de los proyectos, el cumplimiento a cabalidad de los acuerdos del

CONARE y/o la Junta Directiva de la FunCeNAT, además, es necesario establecer nuevas políticas y directrices internas con respecto al pago de viáticos, control de ingresos y egresos, manejo de activos, y en la gestión de las autorizaciones y modificaciones del presupuesto. Asimismo, es importante y prioritario fortalecer el control sobre la venta de servicios y depósitos de dinero, revisión y conciliación de auxiliares de ejecución, documentación de las gestiones y autorizaciones de compras, así como establecer las responsabilidades respectivas.

### **INF-005-2016, “Administración del beneficio laboral de vacaciones”**

El estudio se realiza para analizar el proceso que se ejecuta en el CONARE para la solicitud, aprobación, registro y control de las vacaciones. De igual forma se analizaron los saldos de vacaciones mostrados en el sistema Enlace al 31 de julio de 2016.

De las pruebas realizadas, se determina que no existe un procedimiento interno que homologue la normativa externa acogida para su aplicación en la Institución, existen debilidades en el disfrute de vacaciones, dado que 59 funcionarios tienen más de un período de vacaciones acumulado y 20 funcionarios están sobregirados en el disfrute de sus vacaciones. (Ver anexo 2)

El sistema utilizado actualmente para el registro y control de las vacaciones no permite la actualización en tiempo real, sino que esta actividad queda sujeta a la carga de trabajo de las personas encargadas de introducir la información de los períodos de vacaciones ganados y disfrutados por los funcionarios. Adicionalmente el sistema muestra saldos de vacaciones de exfuncionarios, los cuales no se han limpiado.

Se observó que en el 2014 se realizó una compensación de vacaciones por un monto aproximado de ¢129.118.579,46, con el propósito de solucionar la acumulación que se presentaba, sin embargo, esta medida no fue eficaz, siendo que esta situación aún persiste. En la aplicación de esta medida no se evidenció la participación del Departamento de Gestión del Talento Humano, para que brindara un criterio técnico respecto a la selección del personal que se le iba a compensar, lo que provocó desigualdades injustificadas dado que personas con mayores saldos no se les compensó y otras con saldos menores sí.

Las principales recomendaciones son las relacionadas con la aplicación de medidas como la programación del disfrute de vacaciones de los funcionarios que acumulan más de un período, así como un control más específico por parte de las jefaturas sobre los saldos de vacaciones de su personal.

De igual forma se debe elaborar un instructivo que indique el trámite interno para la solicitud, aprobación y control de las vacaciones así como implementar una herramienta que permita mantener información actualizada y oportuna.

### **INF-006-2016, “Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2015”**

El estudio consiste en evaluar la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2015, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Se determinaron incumplimientos a la normativa de conformidad con lo siguiente: 1) Carencia del Manual Descriptivo de puestos. 2) No se realizaron durante el período, estudios sobre el SEVRI ni sobre procesos de Dirección (temas de ética y/o sistemas de información), 3) Falta procedimiento sobre seguimiento advertencias y asesorías, 4) No se realizan acciones consecuentes con los incumplimientos injustificados.

Adicionalmente se identificaron oportunidades de mejora que deben ser atendidas sobre actualización de documentos, aplicar evaluación de desempeño a las jefaturas, incluir actividades de planificación y autoevaluación de control interno en el PAO, verificar que los estudios y sus papeles de trabajo cumplan con todo lo establecido por la Auditoría Interna y adjuntar las observaciones recibidas de la Administración a los informes de auditoría.

### **Informes especiales**

**Seguimiento al proceso de implementación de la herramienta de GRP en el CONARE.** Este estudio se refiere al monitoreo en el avance del sistema de información Wizdom, para lo cual se emitieron reportes internos sobre el progreso del mismo.

### **Estudio especial sobre uso de Vehículos Oficiales.**

Este estudio trata sobre el control en el uso de vehículos institucionales, su clasificación como vehículos discrecionales o administrativos, su asignación, el sistema de rastreo satelital, personas autorizadas para conducirlos, entre otros elementos. (OF-AI-148-2016, OF-AI-149-2016).

# **Anexo N°3**

**Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2015**